



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RAD: 158374089001-2020-00010-00

DTE: LIDA MARGOT CORREALES RODRIGUEZ

DDO: JULIAN ALONSO DIAZ JIMENEZ

Tuta, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ante solicitud de la parte demandante **LIDA MARGOT CORREALES RODRIGUEZ**, el Despacho **DECRETA** el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados dentro del proceso ejecutivo No 157593184003-2020-00138-00 que cursa este Despacho siendo demandante **YUDERLI MAIRUBY GOMEZ ROBAYO** en contra del señor **JULIAN ALONSO DIAZ JIMENEZ** conforme los parámetros del artículo 466 del Código General del Proceso. Expídase el oficio al proceso correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 12 hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm